



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: CALIFICA Y AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
POR CAPACITACION FUNCIONARIAS DESAMU COIHUECO.

DECRETO N° 5573

COIHUECO, 20 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra g) y articulo 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Permiso Asistencia a Actividades de Capacitación de fecha 12/08/2013 presentada por las Funcionarias Paramédico Sra. Gladys Meza y TENS Srta. Valeska Arroyo.
- 2.- Art. N°8 letra g) de la Ley 19.886, Art. N°10, numeral 7 letra d); Circunstancias en que procede la Contratación Directa cuando por naturaleza se haga indispensable contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio; fundamental para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un Proceso de Compras público.
- 3.- D.A. N°5.534 de fecha 19/08/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO

- 1.- Califíquese y autorizese orden de compra directa a través del portal mercado público a **P & B Capacitaciones Ltda. Rut N° 76.149.188-1**, según Art. N°8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.
- 2.- Emítase orden de compra a proveedor antes mencionado por un monto de **\$240.000** exento de impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_11_002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

CCHA/GML/CHA/RM/AGE/amm



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco